

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

63404 VIGO

EDICTO

D. Luis Diego Espino Hernández, Letrado de la Administración de Justicia, de XDO. Primera Instancia n.º 10 de Vigo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos S1C Sección I Declaración Concurso, seguidos en este órgano judicial con el n.º 596/2016 y NIG n.º 36057 42 1 2016 0008105, se ha dictado en fecha 19 de septiembre de 2016, Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la deudora doña María Eugenia Ruiz Gómez, con DNI n.º 36016803E, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Vigo, Rúa Salgado, 4 (36215) Cabral-Vigo.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo la deudora. Se ha designado, como Administrador concursal a D. Ángel Álvarez Valiñas, con domicilio postal en Carretera de la Gándara a Valladares, 10 (36315), Vigo y dirección electrónica señalada: bogosu5@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Vigo, 23 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia,

ID: A160087467-1